

Fernando Sahuquillo, idem.
 Eustaquia Sánchez, idem.
 Luis Illana Sánchez de Vargas, término municipal de La Roda.
 Juan Alarcón Santón, idem.
 Julián Viñas Sevilla, idem.
 Wenceslao Cebrián Ballesteros, id.
 Gabriel de Arce Escobar, idem.
 Alberto López Moreno, idem.
 Antonio Ferriz Menor, idem.
 Juan Muñoz Tebar, idem.
 Aurelio Jiménez Izquierdo, idem.
 José Antonio Jiménez Izquierdo, id.
 Ana Jiménez Limiñana, id.
 José María Picazo Oñate, id.
 Benjamín Martínez Alarcón, id.
 Pedro Escudero Luján, id.
 Hermínio Picazo Oñate, id.
 Angel Escobar Muñoz, id.
 Leopoldo Cadenas Rodríguez, de Vera, id.
 Miguel Más Tamayo, id.
 Víctor Piqueras Toboso, id.
 Tomás y Rafael Ladrón de Guevara Martínez, id.
 Francisco Diego Berruga Cebrián, idem.
 María Teresa Unceta y González Arnau, id.
 José María Barnuevo Sandoval, id.
 María Rosario de Torres y González Arnau, id.
 Ana Aguado Beltrán, id.
 Bautista Belmonte Masía, id.
 Emilio de Torres y González Arnau, id.
 Camilo de Torres y González Arnau, id.

María del Amparo de Unceta y González Arnau, id.
 José Muñoz López de Haro, id.
 Diego José Muñoz López de Haro, idem.
 Emilio Pérez Purez, término municipal de Villarrobledo.
 Juan López Munera, id.
 Francisco Jiménez de Córdoba, id.
 José Martínez Acacio, id.
 Bartolomé Perea, id.
 Augusto Resino Padilla, id.
 Bernardo Cabañero Romero, id.
 Alfredo Portillo Romero, id.
 Laurentino Rosillo Martínez, id.
 Eduardo Portillo Romero, id.
 Pedro Acacio Sandoval, id.
 Francisco Fernández Martínez, id.
 Rodolfo Moreno Paños, id.
 Leopoldo Sandoval Acacio, id.
 Sixto Collado Ballesteros, id.
 Mariano Santos de la Torre, id.
 Irene Miró, id.
 Antonio Gimena Torrente, id.
 Nicolás Estesos, id.
 Bernardo Díaz Berruga, id.
 Consuelo Martí, id.
 Luciano Girón Moragón, id.
 Jesús Ortiz Sánchez, id.
 Patricio Palomar González, id.
 Adelina González Girón, id.
 Luis Lodaes Portillo, id.
 Joaquín Ortega Calero, id.
 Pascual Acacio Lodaes, id.
 Miguel Jiménez de Córdoba, id.
 Jacob Carrascosa Martínez, id.
 Augusto Sandoval Acacio, id.
 Josefa Monterín Gómez, id.

Rafael Muñoz Girón, id.
 Justiniano Martínez Martínez, id.
 Antonio Santos de la Torre, id.
 Juana Sáez Rodríguez, id.
 Jesús Martínez Solana, idem.
 Diego Fernández Nieto, id.
 Alfredo Pérez Matarredona, id.
 Antolino Mayano, id.
 Manuel Santos de la Torre, id.
 Antonio Gastañaga Elorriaga, id.
 Baldomero Fernández Nieto, id.
 Pedro Ortega Domínguez, id.
 Leopoldo Sandoval, id.
 Josefa Sandoval, id.
 María Sandoval, id.
 José Sandoval, id.
 Santiago Ruiz Martínez, id.
 Feliciano Céspedes Panadero, id.
 Enrique Cuartero Cifuentes, id.
 Juan Valero Moreno, id.
 Roberto Domínguez Valero, id.
 Caridad Romero Montejano, id.
 Enrique Navarro Moreno, id.
 Antoliano Santos Triguero, id.
 Joaquín Solana, id.
 Ramón Contreras López, id.
 Isabel López, id.
 Ascensión Contreras López, id.
 Manuel Contreras López, id.
 Isabel Contreras López, id.
 Ventura Contreras López, id.
 Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes, Barcelona, 23 de Marzo de 1938.

VICENTE URIBE

Sr. Director del Instituto de Reforma Agraria.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

Centro Oficial de Contratación de Moneda
 Cambios a partir del día 23 de Marzo de 1938

	Compra	Venta
Francos franceses:	56'50	59'50
Libras esterlinas:	90'—	95'—
Dóllars:	18'13	19'14
Liras:	67'50	68'50
Francos Suizos:	416'—	439'10
Reichsmarks:	7'21	7'61
Belgas:	305'35	322'35
Florines:	10'03	10'59
Escudos:	—	—
Coronas checoslov.:	51'50	53'50
Coronas danesas:	3'98	4'21
Coronas noruegas:	4'11	4'27
Coronas suecas:	4'60	4'86
Pesos argentinos m/l.:	4'67	4'94

ADMINISTRACION JUDICIAL

JUAN PRATS ESTRANY, artillero que hasta primeros de Octubre del pasado año prestó sus servicios en la disuelta Batería de la 137 Brigada Mixta y del cual se ignoran más antecedentes, encartado en la causa número 81, de 1938, que por el supuesto delito de desertión se sigue en este Tribunal Militar Permanente del XI Cuerpo de Ejército, por la presente comparecerá dentro del término de quince días ante el referido Tribunal, con el apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Sariñena, 27 de Febrero de 1938. —
 El Secretario-relator, E. Aldeanueva.
 J. M.—466

CAMILO BOURJEAN BUY, de nacionalidad francesa y que cuenta actualmente 36 años de edad, soldado que hasta el 8 de Noviembre de 1937 prestó sus servicios en la Compañía de Tren Automóvil del XI Cuerpo de Ejército y del cual se desconocen más detalles, encartado en causa núm. 10,

de 1937, que por el supuesto delito de desertión se sigue en este Tribunal Militar Permanente del XI Cuerpo de Ejército por, el presente comparecerá dentro del término de quince días ante el referido Tribunal, con el apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Sariñena, 27 de Febrero de 1938. —
 El Secretario-relator, E. Aldeanueva.
 J. M.—467

WENCESLAO FUENTES GOMEZ, natural y vecino de Castellár de Santiago, en ignorado paradero, pertenece a la Segunda Sección de la Cuarta Compañía del 474 Batallón, 119 Brigada Mixta, 26 División, encartado en causa núm. 115, de 1937, que por el supuesto delito de desertión se sigue en este Tribunal Militar Permanente del XI Cuerpo de Ejército por el presente comparecerá dentro del término de quince días ante el referido Tribunal, con el apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Sariñena, 26 de Febrero de 1938. —
 El Secretario-relator, E. Aldeanueva.
 J. M.—468

VALENTIN VILARASAU PORTA, natural de Balaguer, provincia de Lérida, del recemplazo de 1936, estado soltero, profesión chófer, que residía en Balaguer, calle Abaja, número 32, Artillero segundo, que en veintitrés de Diciembre de mil novecientos treinta y siete pertenecía a la 28 Batería de Defensa de Costas, Sector Tarragona, cuyo actual paradero se ignora, y a quien se sigue por el supuesto delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el término de treinta días ante el Letrado Auxiliar don Enrique Martí Ibern, Instructor Delegado en Tarragona y territorio de su ex provincia del Secretario Relator núm. 1 de este Tribunal (edificio de la Comandancia Militar de Tarragona), que se halla instruyendo dicho procedimiento, apercibiendo al encartado que si no lo verifica, será declarado rebelde.

Tarragona, a ocho de Marzo de mil novecientos treinta y ocho.

El Secretario Relator Delegado, E. Martí Ibern.

J. M.—469

MANUEL CAMACHO MARIN, Juez permanente número 2 de la 70 División.

Hago saber: Que en sumario que instruyo bajo el número 12, por el supuesto delito de desertión militar, he acordado conceder un plazo de quince días, en el que debe presentarse en este Juzgado en Valjunquera (Teruel), del soldado de la 224 Brigada Mixta Mateo Rubio González, para recibirle declaración y notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo, por apercibido que de no hacerlo, será declarado en rebeldía.

Asimismo ruego y encargo a las autoridades del mencionado soldado la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juez Instructor.

En Utrillas, a dos de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. — Manuel Camacho Marín.

J. M.—470

BUENDIA MARIN (Sabino), hijo de Tomás y Clementa, natural de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real), de oficio campesino, nacido el día once de Junio de mil novecientos siete; comparecerá en el término de diez días contados a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante don Miguel Cabré Verdell, Secretario Relator Instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante (sito en el Palacio Militar del Mercado Central de Valencia), a responder de los cargos que le resultan en la causa que por desertión se le instruye, significándole que caso de no efectuarlo será declarado rebelde.

Dado en Valencia, a tres de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. — Miguel Cabré.

J. M.—471

VIOQUE CASTRO (Juan Antonio), hijo de Antonio y Presentación, natural de Dos Torres, Juzgado de Primera Instancia de Pozoblanco, de estado soltero, oficio labrador, de veinte años de edad, incorporado el 7 de Octubre de 1937, en la caja de recluta de Ciudad Real; va vestido con uniforme de soldado de infantería, habiendo estado domiciliado últimamente en el Cuartel General de la 115 Brigada Mixta, acusado de haber cometido delito de desertión; comparecerá en el término de quince días, ante este Delegado Instructor del sefior (delega), digo Secretario Relator del Tribunal Militar Permanente del Octavo Cuerpo de Ejército, con residencia en la calle de Julio Romero de Torres, número 2, en Villanueva del Duque.

Villanueva del Duque, 4 de Marzo de 1938. — El Delegado Instructor. — Es copia. — El Auxiliar Fedatario (ilegible).

J. M.—472

TOUS (Joaquín), de profesión ex escolapio, domiciliado últimamente en Barcelona, desconociéndose las demás circunstancias, procesado en el sumario número 409, de 1937, por falsedad, comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción núm. 11, de Barcelona, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

Barcelona, 25 de Febrero de 1938. — El Juez de Instrucción, Ernesto Coch. — El Secretario, Santiago Ibáñez.

J. O.—254

DOMINGUEZ HONRADO (María), vecina de Sallent, domiciliada últimamente en el Hotel de Refugiados de Vilafruns (Sallent), procesada en el sumario n.º 382, de 1937, por hurto, comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción núm. 11, de Barcelona, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

Barcelona, 25 de Febrero de 1938. — El Juez de Instrucción, Ernesto Coch. — El Secretario, Santiago Ibáñez.

J. O.—255

DUSATTI GRAMUNT (Adelina), de 37 años, hija de Pedro y de Josefina, casada, natural de Perpiñá (Francia), vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle de San Rafael núm. 10 (Fonda Barcelona), enfermera, procesada en el sumario número 339, de 1937, sobre hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 11, de Barcelona, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

Barcelona, 25 de Febrero de 1938. — El Juez de Instrucción, Ernesto Coch. — El Secretario, Santiago Ibáñez.

J. O.—256

SALVADO PICAZO (María), de 30 años, hija de José y de Isabel, casada, natural de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle de San Rafael, núm. 16 (Fonda Barcelona), dedicada a sus labores, procesada en el sumario número 339, de 1937, sobre hurto, comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción núm. 11, de Barcelona, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

Barcelona, 25 de Febrero de 1938. — El Juez de Instrucción, Ernesto Coch. — El Secretario, Santiago Ibáñez.

J. O.—257

EDICTO

En virtud del ordenado por el Sr. Juez de Instrucción del Juzgado número 14 de esta Ciudad, en méritos de Sumario 243 de 1937 sobre Lesiones y sucesiva muerte de Mercedes Sarda Balcells, las que le fueron producidas al ser atropellada por un tranvía el día 3 de Agosto del pasado año en la calle de Sans y cuyo interferta tenía su domicilio en la calle Cruz Cubierta, número 8, y el cual no existe en dicha calle, se cita y llama para que comparezca ante este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, en día y hora hábil, a los familiares de la interferta con objeto de recibirles declaración y ser instruido quien corresponda de los derechos del artículo 109 de ley procesal, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio que hubiere lugar.

Barcelona, 26 de Febrero de 1938.

El Secretario,

JOSE DALMAU

J. O.—258

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del JUZGADO NUMERO 14 de esta Ciudad en méritos de sumario número 217 de 1937, por lesiones y sucesiva muerte de CLAUDIO VELASCO Y RUBIO, soldado motorista perteneciente al Tercer Batallón Local Automóvil, se cita y llama para que comparezca ante este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, dentro del término de tercero día a los familiares del interfecto, al objeto de recibirseles declaración y ser instruidos de los derechos otorgados por el artículo 109 de la Ley Procesal quien o quienes de ellos corresponda.

Barcelona dos de Marzo de mil novecientos treinta y ocho.

El Secretario judicial,

JOSE DALMAU

J. O.—259